

# X Premio de Innovación Educativa

---

La mejora de la calidad educativa en la enseñanza universitaria hace imprescindible seguir avanzando en el desarrollo de innovaciones metodológicas de los procesos formativos, reflejando los cambios a los que se enfrenta la sociedad actual y que demandan una continua y reflexiva adecuación del sistema educativo a las emergentes demandas de aprendizaje.

Siguiendo con su compromiso de apoyo a la Universidad, la Asociación de Amigos de la Universidad Católica de Ávila tiene establecidas, para cumplir sus fines, diversas actuaciones, entre las que figuran las destinadas a contribuir al perfeccionamiento profesional y científico para post graduados de la UCAV, y la concesión de ayudas a la investigación (artículo 3, apartado e) de los Estatutos). Por ello, convoca el X Premio de Innovación Educativa (curso 2024-25), dirigida al personal docente e investigador de la UCAV, con arreglo a las siguientes:

## BASES

**Primera:** El importe del premio será de dos mil euros (2.000). Sobre esta cantidad se aplicarán las retenciones legales, en el caso de que las hubiere.

**Segunda:** Podrán participar profesores a título individual o grupos de profesores que, durante el periodo de realización del proyecto, ejerzan docencia directa en la UCAV y presenten un proyecto de innovación educativa.

**Tercera:** Las solicitudes irán acompañadas de un proyecto detallado de la investigación a realizar y del currículum vitae de cada uno de los investigadores. Los candidatos habrán de presentar, dentro del plazo fijado, una memoria impresa y en formato digital, explicando las experiencias a desarrollar según el caso, indicando la contribución de las mismas a la innovación docente.

La memoria debe ir acompañada de una ficha resumen del proyecto que contenga los siguientes apartados:

- a) Título del proyecto.
- b) Autoría del proyecto (datos del docente o del grupo de innovación, y datos de contacto).
- c) Breve descripción del proyecto, objetivos, estrategias, proceso, etc.
- d) Resultados obtenidos o previstos (repercusión docente, contenido innovador, beneficiarios, etc.).
- e) Identificación de las necesidades y/o expectativas docentes a las que da respuesta el proyecto.

f) Inversión económica realizada o prevista realizar en el desarrollo del proyecto.

No se admitirán solicitudes relacionadas con temas que ya hayan sido becados por la Asociación de Amigos.

**Cuarta:** Las solicitudes, con el resto de la documentación requerida en la base anterior, serán dirigidas a la Sra. Presidenta de la Asociación de Amigos de la Universidad Católica de Ávila, c/ Canteros, s/n, C.P. 05005, Ávila, pudiendo enviarse o entregarse desde el día de la publicación de la presente convocatoria hasta el 17 de febrero de 2025. No se admitirán solicitudes de proyectos que ya hayan sido becados o premiados por alguna institución pública o privada.

**Quinta:** El jurado que seleccionará el proyecto a premiar será nombrado por la Asociación de Amigos de la Universidad Católica de Ávila.

**Sexta:** El jurado realizará una prelación entre los proyectos presentados, en términos de coherencia, consistencia, pertinencia, aplicabilidad a diversos contextos, sostenibilidad, relevancia y originalidad de las técnicas y metodologías empleadas. El fallo se efectuará antes del 1 de julio de 2025.

**Séptima:** El nombre del seleccionado y el proyecto de investigación se harán públicos a través de los medios utilizados habitualmente por esta Asociación.

**Octava:** La dirección y control del proyecto, por parte de la Asociación, será llevado a cabo por la Presidenta de la misma o persona en quien éste delegue.

**Novena:** El plazo máximo para la realización del proyecto será un año, contado a partir de la fecha de la concesión.

**Décima:** El trabajo resultante será propiedad de la Asociación de Amigos de la Universidad Católica de Ávila, que se reserva el derecho de su publicación total o parcial, haciendo constar siempre el nombre de su autor o autores.

**Undécima:** El investigador o grupo de investigadores premiados podrán presentar el trabajo en concursos de méritos, tribunales, oposiciones, etc., haciendo constar siempre la propiedad que sobre el trabajo tiene la Asociación de Amigos de la Universidad Católica de Ávila.

**Duodécima:** La solicitud y documentación para participar en la selección del proyecto podrán recogerse en la Sede de la Asociación de Amigos de la UCAV o descargarse de la página web de la misma.

**Decimotercera:** La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus Bases que, en caso de duda, serán interpretadas por la Asociación convocante.

Ávila, a 4 de noviembre de 2024

### **INFORMACIÓN**

**Web:** [www.ucavila.es/amigosucav/](http://www.ucavila.es/amigosucav/)

**E-mail:** [amigos@ucavila.es](mailto:amigos@ucavila.es)

**Tfno.:** 920 251020, ext. 165 (Laura Boga), ext. 250 (Guillermo Alonso)